



**VISTOS:**

El Expediente N°2024-0026033, que contiene el Oficio Múltiple N°31-2024/FJPC/CR de fecha 03/06/2024, Memorando N°000191-2024-MPCP/ALC de fecha 12/06/2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N°30305, Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades (en adelante, LOM), se establece que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio Múltiple N°31-2024/FJPC/CR de fecha 03/06/2024, ingresado por el Sistema de Gestión Documental de fecha 06/06/2024, la Congresista de la República FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO, invita a la Titular de la Entidad, a participar en la ceremonia del lanzamiento de "San Juan: Un legado de Cultura, Cosmovisión y Gastronomía Amazónica", con la finalidad de revalorar las costumbres y el folklore en torno a esta tradicional celebración; evento considerado como el mas importante del calendario turístico regional amazónico; a realizarse el día viernes 14 de junio del 2024, en la Plaza "Faustino Sánchez Carrión" Congreso de la Republica – Lima;

Que, mediante Memorando N°000191-2024-MPCP/ALC de fecha 12/06/2024, el Despacho de Alcaldía, autoriza en comisión de servicios al Regidor DANIEL RIOS VASQUEZ, y al mismo tiempo se delega la atribución política para participar en la Ceremonia de Lanzamiento del "SAN JUAN: UN LEGADO DE CULTURA, COSMOVISION Y GATRONOMIA AMAZONICA", a realizarse el día viernes 14 de junio del 2024, en la ciudad de Lima, por lo que, dispuso a la Gerencia de Asesoría Jurídica, proyectar el acto resolutivo correspondiente;

Que, en cuanto a los viáticos del regidor DANIEL RIOS VASQUEZ, la Gerencia de Administración y Finanzas, se encargará de realizar las acciones administrativas correspondientes, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N°003-2023-MPCP-GPPR-SGR – Directiva para Otorgamiento de Pasajes y Viáticos para Autoridades, funcionarios, y Servidores de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo", toda vez que, el despacho de Alcaldía AUTORIZA el otorgamiento de los mismos;

Que, estando a las facultades conferidas en virtud a lo dispuesto en el artículo 20°, inciso 6), y artículo 39° segundo párrafo de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR** el viaje en comisión de servicios al señor Regidor DANIEL RIOS VASQUEZ, para participar en la Ceremonia de Lanzamiento de "SAN JUAN: UN LEGADO DE CULTURA, COSMOVISION Y GATRONOMIA AMAZONICA", a realizarse el día viernes 14 de junio del 2024, en la ciudad de Lima.

**ARTICULO SEGUNDO. – AUTORIZAR** el otorgamiento de pasajes y viáticos al señor Regidor DANIEL RIOS VASQUEZ, para participar en la Ceremonia de Lanzamiento del "SAN JUAN: UN LEGADO DE CULTURA, COSMOVISION Y GATRONOMIA AMAZONICA", a realizarse el día viernes 14 de junio del 2024, en la ciudad de Lima.

**ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, realizar las acciones administrativas que corresponda, para otorgar los pasajes y viáticos al señor Regidor DANIEL RIOS VASQUEZ, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N°003-2023-MPCP-GPPR-SGR – Directiva para Otorgamiento de Pasajes y Viáticos para Autoridades, funcionarios, y Servidores de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

**ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

**ARTICULO QUINTO. –ENCARGAR** a la Gerencia de Secretaria General la notificación y distribución de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

Documento Firmado Digitalmente por:  
JANET YVONE CASTAGNE VASQUEZ  
ALCALDESA PROVINCIAL  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO